

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****SORIA**

Mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Soria, de fecha 19 de enero de 2023, se ha acordado aprobar inicialmente expediente de alteración de la calificación jurídica del siguiente inmueble de titularidad municipal, conforme lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio por el que se aprueba el Reglamento de bienes de las Entidades Locales:

Denominación: Parcela 19ª del P.P SUR-D9, “La Viña-El Cañuelo Oeste”.

Localización: Sector Sur D-9 “LA VIÑA EL CAÑUELO OESTE”

Superficie Real: 8.331,47 m<sup>2</sup>

Naturaleza Catastral: Urbana

Referencia Catastral: 3030101WM4233S0000KE

Linderos: Norte: Con límite del Sur D-6;

Noroeste: Camino de Los Royales (área ajardinada y Gral, EG-SA)

Sur: Sureste: Parcela 19B de esta misma manzana

Este: Vial Rodado

Oeste: Parcela 23 de cesión de espacios libres (área ajardinada y Gral EG-S9)

La parcela figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Soria, fecha de inscripción: 19/05/2009; Tomo: 2432; Libro 812; Folio: 150; Finca: 52421; Inscripción 1ª.

La conveniencia y legalidad de la alteración de la calificación jurídica está justificada al ser precisa su desafectación de bien demanial, pasando a ser considerado bien patrimonial para posibilitar su venta al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para la construcción de un Centro de Atención Humanitaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del referido Real Decreto, se somete el expediente de desafectación a información pública, por un período de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan presentarse las alegaciones que se consideren oportunas. Por idéntico período se expondrá en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica.

Soria, 25 de enero de 2023. – El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez

156

BOPSO-12-01022023